

mucho que este prelado corra por revolucionario, la suerte que el Obispo de Córdoba de Tucuman, á quien mandó pasar por las armas, la Junta de Buenos Aires. La escandalosa inmoralidad del de Puebla, no pudo dejar de tener un término desgraciado y harto ejemplar.

Miércoles 30 de Julio de 1823. (Verano.)

Ha sido nombrado fiscal en la causa de Sta. Ana (el cual permanece arrestado en su casa) el Brigadier D. Joaquín Parres, el cual preguntó al Poder Ejecutivo si trabajaría un gran proceso para almacenarlo en algun estante. Rieronse de la pregunta, pero penetraron su espíritu.

Se dice que entraron ya en el frenesí político del federalismo Durango y Zacatecas; el año pasado fué esta América atacada de escarlatina por la falta de aguas; ahora lo es de esta dolencia por excesiva libertad civil y abundancia de humores, tan cierto es que los cuerpos políticos tienen sus achaques como los naturales. Conviene que la prudencia les deje pasar las primeras convulsiones. Parece que la accesión de Durango ocurrió el 4 del corriente; aseguran que la de Zacatecas ha sido tan fuerte, que aquellos pobres hombres entre los peñascos de sus Bufas, á semejanza de las abejas van á instalar, Poder Legislativo, Ejecutivo, Tribunal de Minería. Audiencia, Ayuntamiento, y qué se yo que otras Corporaciones; así es que en el nacimiento del Regidor *Luyando*, vemos Ciudades, Molinos, Paraíso, Adán y Eva, Ríos, Fuentes, Bacadas, Hermitaños, &, &..... Pero todo chiquitito, como de nacimiento..... Este cúmulo de acontecimientos hace suspirar á muchos, no ya por la reposición de los Jesuitas (como á los Poblanos,) sino de los padres de San Hipólito. ¿Porque, á dónde vamos á dar con tanto loco? ¿Quién cuidará á estos infelices? claro es que se necesita una numerosa compañía que se disperse por los cuatro vientos cardinales. (a)

(a) Lo peor es que este Estado se ha hecho el mas terrible para la Nación.

Hoy se ha publicado el bando por el Jefe Político, sobre las elecciones que deberán verificarse el Domingo próximo, de Parroquias: anoche fué necesario hacerlo, y que en este negocio entráse la mano de la Diputación Provincial, porque el Ayuntamiento lo habia des-cuidado enteramente, á pretexto de que no tenia el censo de México del año de 1816. El Ayuntamiento es poco afecto al sistema constitucional, como obra de Iturbide que lo eligió á su antojo.

Juésves 31 de Julio de 1823. (Lluvia.)

Al Ministro de Relaciones D. Lucas Alaman, le ha venido en gana casarse ayer, no gasta poca calma quien tal emprende en estos dias: la naturaleza trabaja en reproducir las especies, jamás duerme.

El P. Mier se ha propuesto cantarle al Congreso el *Me enojé*, ni ayer ni hoy ha asistido y creo que ni asistirá mañana, ojalá y que verdaderamente se enoje para que reine la paz en las discusiones; ahora como ha perdido el pleito, el Congreso es un club de pícaros, se ha excedido de sus facultades, no siendo ya mas que *convocante* sus individuos están cohechados: su Presidente S. Martin, recibió el sábado mil pesos, por dejar hablar á Tággle, tales ó mayores desatinos vocifera en plazas, calles, tertulias y alameda, el reverendo Obispo ó sea Arzobispo de *Baltimore*. Tal es la denominación que se dá, á pesar de que el Presbítero D. Juan Ignacio Villaseñor que acaba de llegar de aquella ciudad, que le vió y trató y recibió de él sus facultades por si quisiése usar de ellas en su Diócesis. Esperamos dentro de breve, leer impresos estos mismos insultos del P. Blicc, y tal vez darán punto á sus locuras, pues creo que la casa de locos de la SSma., le está destinada de justicia.

Han impreso largas listas, recorriendo los nombres de los beneméritos ciudadanos de las Parroquias, para que se les nombre compromisarios; hoy circulan con ardor, y con el mismo se trabaja, por serviles y liberales

Hoy se ha acordado el tipo é inscripciones que deberá llevar la nueva moneda, en cuya ley y peso no habrá alteración respecto de la antigua. Llevará la aguila sobre el nopal. En su reverso un libro, un gorro de libertad y la barilla antigua, llamada *vindicta*. Sobre el gorro se leerán estas palabras..... *Libertad en la ley*: en el anverso..... *República mexicana*. El Ministro de Hacienda asistió á la sesión y estuvo de acuerdo en lo decretado. Se declaró haber lugar á formación de causa, al Brigadier D. Zenon Fernandez, por infractor de la Constitución, obrando en S. Luis Potosí, atropelladamente contra un Regidor de aquella ciudad. Este militar fué uno de los más acérrimos enemigos de la libertad, y uno de los apoyos de Iturbide en aquellos paises.

En la Gaceta de hoy número 17, tomo 2º, se inserta el manifiesto del General Bravo al ejército, y en él descubren que el objeto de su reunión es *sostener la nueva convocatoria* del Congreso, y como no han querido alterarla sino desobedecerla Oaxaca y Guadalupe, esto importa tanto, como declararles la guerra.

Hoy se ha leído en sesión secreta, una consulta que hace el Tribunal de Cortes al Congreso, sobre las recusaciones frívolas que ha interpuesto el Diputado Callejo, preso en el edificio del Congreso, de los Sres. Compañeros Anaya y Lic. Bustamante, se ha mandado pasar á la comisión de Legislación. Este documento no nos parece despreciable, y por tanto lo agregamos á este Diario.

SEÑOR:

El Tribunal de Cortes ante quien pende la causa formada al Sr. Diputado D. Manuel del Callejo, excitado por el Gobierno para substanciar el proceso por las constancias que para ello exhibió, ha procurado desempeñar cumplida é imparcialmente sus funciones: Ha instruido el juicio sumario; ha oído la voz fiscal; y nada ha resuelto definitivamente; de modo que pueda decirse con fundamento que ha irrogado al Sr. Callejo el menor daño. A pesar de esta conducta, el procesado ha recusado por escrito, que se desechó por V. Soberanía al Sr. Presidente y Lic. D. Carlos Bustamante, pero como no lo hizo en la forma legal, es decir, por escrito, ante el Tribunal de Cortes, ni expuso siquiera las causas de su recusación, y ni aun usó del juramento prescrito por la ley, y así se desechó esta pretensión, permitiéndole la formalisáse como debía.

El Tribunal desea llenar sus deberes de un modo que concilie la confianza del procesado con sus jueces, y asegure el concepto de éstos para con el público espectador de todas sus acciones, por tanto pasa á exponer á V. Soberanía sus dudas, y espera sobre ellas una resolución que las calme.

Quien recusa á un juez, duda de su integridad; y empieza desde aquí la injuria; pues le considera fácil á desviarse del camino recto de la integridad y justicia, por causas y motivos que, ó no deben imputársele, ó deben ser despreciadas. Las causas de recusación, pueden ser varias; unas inocentes, sin culpa de los jue-

ces, como la de parentesco, y otras criminosas, como la de soborno, enemistad, etc. Si las de esta especie son verdaderas, la parte ningun reparo puede tener en expresarlas y probarlas; hé aquí el motivo porque las leyes exigen la prueba y ciertas formalidades para recusar, que sin ellas se harían ilusorias las providencias de los jueces. Entre estos han puesto las leyes, cierta escala progresiva, señalando los mayores y menores grados de aprecio que merecen á la Suprema potestad que los elige, y mereciendo inconcusamente mayor estimación un oidor, por ser muy mas delicado su empleo que el de un Juez pedáneo ú ordirio, de aquí es que los de este rango los han protejido las leyes, de modo que el que los recuse sea obligado á presentar y probar las causas de su recusación: tal es el espíritu de la ley 2.ª tít. 10, lib. 2.ª de la Recopilación de Castilla. En la recusación de un Juez ordinario (dice el Conde de la Cañada,) el juramento solo prueba que hay causa, que es justa y suficiente para darle por sospechoso, y para remover. El Tribunal que ni pretende elevarse en su clase sobre los demas Magistrados, ni tampoco abatirse en términos de que resulte mengua á su rango, se estima al nivel de los oidores en sus prerrogativas y distinciones, porque si aquellos están destinados para juzgar en segunda instancia á los ciudadanos del Estado, el Tribunal de Córtes lo está, para juzgar á individuos de la parte mas preciosa y granada, de el cuales son los Diputados. Sin embargo de esto, conoce el Tribunal que las leyes citadas y muchas de Indias que hablan de recusación, fueron dictadas en tiempos oscuros, y para un gobierno monárquico absoluto, y que en ellas se consultó por los Reyes de España, á mantener en las audiencias un simulacro imponente de autoridad soberana, comparable con la que fungía el antiguo Consejo de Castilla, con el que se incorporó el de Indias, y á este te las audiencias y chancillerías de ambas Américas, de modo que puede asegurarse, que todas estas corporaciones fueron amalgamadas para formidar á los pueblos. Idea tan desconsolante como cierta, no puede pre-

valecer en el siglo 19, porque los manes de Filangieri y de Beccaria, saldrían de sus sepulcros y no atronarían nuestros oídos con las más justas reconvenções. El que tienda la vista sobre la Constitución liberal de Inglaterra, que autoriza á todo litigante para que recuse á un gran número de Jurados, y despues forme un consejo sobre las mesquinas franquicias que dispensa en los juicios la Constitución española, y la ley de Tribunales, de 9 de Octubre de 1812, no puede dejar de conocer la enorme diferencia que hay entre Constitución y Constitución, entre pueblo y pueblo, diferencia tal que si el inglés ha corrido por el sendero de la libertad civil, con pasos de gigante, el español apenas ha marchado con la lentitud de un *Perico ligero*. En vano revuelve el Tribunal de Córtes, la multitud de decretos que se han dictado por las Córtes españolas, para allanar las dificultades que se le presentan; tan solo ha podido descubrir un pequeño vislumbre de luz en el capítulo adicional, artículo 7.º del Reglamento del Gobierno interior de las Córtes de España, hablando del juicio que podrá formarse contra algun Diputado, por impresos que haya publicado, y sobre el modo de ser juzgado, dice..... "Recusados por el Diputado responsable alguno ó algunos de los doce Jueces, de hecho, el Presidente del Tribunal de Córtes, oficiará al Presidente de estas para que haga sostener igual número al de los recusados, y los que salgan en lugar de estos, podrán ser recusados igualmente, siendo esta la última recusación que se admite." Este es señor el único medio que el Tribunal creé deber adoptar en el presente caso, sortear igual número de Jueces al recusado, y hacer que estos se *acompañen* con aquel, en el caso de que las causas de la recusación no hayan sido *probadas*. Dice que se acompañen, por las grandes ventajas que resultarán á la mejor administración de justicia, por tres razones. Primera, porque de este modo se salva el decoro de que estiman las leyes, dignos á los Magistrados, nombrados en virtud de sus buenas partes para el desempeño de su ministerio. Segunda, porque los Jue-

ces que recibieron las primeras ideas é impresiones que ministra el sumario, son los más aptos para seguirlo hasta el plenario y sentencia definitiva. Tercera, porque invigilados en sus pasos por los asociados, y constituidos estos fiscales, no permitirán ninguna malversación en los Jueces recusados, y con mayores luces (porque como dice el adagio), más miran cuatro ojos que dos, consultarán mejores medidas para el desempeño más cumplido del Tribunal. Tales son las que se presentan al que consulta á V. Soberanía y deseoso del acierto, eleva á este Soberano Congreso sus dudas, deseoso de alejar de sí, toda nota que pudiera hacerlo odioso, y que les conciliase la calificación de arbitrario. Sala de Tribunal de Córtes, Julio 30 de 1823.—2º y 3º, México 31 de Julio de 1823.—Visto en sesión secreta de este dia, se mandó pasar á la Comisión de Legislación.

NOTA: El autor de este Diario incluye en el 2º. tomo manuscrito, la *Historia del reinado efímero de D. Agustín Iturbide y Aramburo, llamado Emperador de México*, la cual no se reproduce en esta edición, por haber sido ya publicada ó impresa hace algunos años, y por lo mismo, conocida de muchas personas.—(N. del E.)

MES DE AGOSTO DE 1823.

Viernes 1º (Tiempo humedo y lluvia extraordinaria.)

Segun avisan de Querétaro, el ejército de Bravo ha salido el dia 28 de aquella ciudad, y tal vez hoy llegará á Irapuato, ha engrosado su fuerza y está en buen sentido. De Zacatecas hay positiva resistencia para socorrerlo, segun se vé en el oficio que aquella diputación Provincial dirigió al mismo Bravo, á pretexto de la escasez de dinero, y de la esterilidad de tres años que ha padecido aquel territorio. Parece que la Villa de Jerez y otras poblaciones, no han convenido en el sistema de federación que allí se ha adoptado, pues quieren hacer lo que el Congreso diga, en quien confían. Quintanar se halla en la Villa de Lagos, con mil doscientos hombres y seis cañones. El Congreso de Oaxaca se halla reducido á siete individuos, pues los demas se han separado, y solo llevan en esta pequeña Corporación la voz, el subdiácono Ordoño y un tal Gonzalez. ¡Pobre Provincial! En Durango han admitido por Jefe Político á Luis Iturríbarria, y se creé que aquel alboroto esté desvanecido, pues es suscitado por un corto número de aspirantes y hombres que tienen en la cabeza un bello ideal federativo.

En Lagos, se soltó por sus calles un tal Sanchez, proclamando voz en cuello á Iturbide, por Emperador, Quintanar se desentendió (que no debiera,) de este hecho, pues no faltó un celoso que atisbara á este malvado, y le diera una terrible cuchillada. ¿Qué prueba mas inequívoca de que se solicitan medios de poner en fer-

mento á los pueblos? Se leé en la "Aguila" de hoy, la felicitación que Antonio Marañón (álias el lego trapense) hace al Duque de Angulema, por su llegada á España, mirándolo como á un enviado del cielo. Los clérigos y frailes reciben á los franceses con el SSmo. Sacramento en las manos; tal es la supercherfa de que los serviles se valen para que triunfe su sistema. ¿Y no harían otro tanto nuestros pícaros fanáticos si apareciese sobre nuestras costas Iturbide? Claro es que sí. Estos son hijos de aquellos.

De la Habana escriben, dando ya por sojuzgada la Península de España y que temen de un dia á otro, leer un decreto semejante al de Valencia, de 4 de Mayo de 1814. Pero añaden; la Constitución española substrajo á las Américas de la dependencia de España; el sistema absoluto substraherá las Islas; la España siempre pierde.

Agrego la lista impresa de los ciudadanos liberales que pueden elegirse en la Parroquia del Sagrario de México, en cualquiera de sus cuatro sesiones y que se ha repartido en abundancia. (1)

Publícase la "Aguila," el periódico "Aguila" que bajo el número de 109 ha comenzado á salir hoy, se ha trabajado en la nueva imprenta que ha traído de Europa su Editor, el Lic. Navarrete; su carácter es bellissimo. Tenemos ya nueve imprentas corrientes en México; tal es la rapidez con que esta ciudad camina á su ilustración.

Sábado 2 de Agosto de 1823. (Lluvioso y húmedo.)

En la sesión del Congreso, algunos Diputados de Guadalajara y Zacatecas, hicieron una pintura de los males que se seguirían al Estado, de que se rompiese el fuego sobre la Provincia de Guadalajara, y aunque no fijaron proposiciones, muy bien demostraron que su objeto era enervar las operaciones del gobierno, é impedir la marcha del ejército sobre aquel territorio, com-

(1) El autor incluye aquí la lista impresa, etc.—(N. del E.)

prometiendo la autoridad del Congreso. Muy luego se entendió que este fin se propusieron dichos Diputados, los cuales hicieron muy poco favor á la Corporación, suponiéndola en estado de dejarse deprender. Diósele vista á la Comisión particular, que ha entendido en los antecedentes; yo preveo que tendremos toros y cañas en la semana próxima. Lo cierto es, que media docena de bribones, autores de aquellos enredos, ven ya sobre su cabeza la cuchilla, y procuran parar el golpe: graves daños nos han causado con su ejemplo y son acreedores á un ejemplar y muy pronto castigo.

La lista que se ha formado para la elección de la sección del Sagrario que comprende á los liberales conocidos, se ha impugnado hoy en el *Aguila*, por su editor el Lic. Navarrete, como una medida de sugestión; mas yo pregunto: ¿Por qué la impugna? ¿Por qué la teme? ¡ay! que el que se pica, (dice el adagio), es porque *ajos come*. En vista de ella, se han formado otras para diversas Parroquias, y aun para la del Sagrario; hay una compuesta de los hombres mas prostituidos y serviles de notoriedad que conocemos, entre los que aparece el mismo *Navarrete*; de modo que puede suplir muy bien las veces de un *libro verde* en el que nuestra posteridad registre los nombres de los protectores y apoyos que tuvo el trono de Iturbide aun despues de derrocado; las agrego para memoria. (1)

Domingo 3 de Agosto de 1823. (Mucha lluvia.)

A las seis y media de la tarde, ha sonado el cañon, avisando que se ha concluido la votación parroquial de primeros electores: las elecciones se han hecho con mucho orden, y á no haberse tomado el arbitrio de las listas, todo se habría vuelto barullo. Ha sido esta una lid rigorosa, en que ha triunfado el partido liberal. Los serviles han impreso muchas listas, salidas las mas de la Profesa, como de su foco y centro. Se creé que por ambas partes se han repartido *cuarenta mil*. Al tiem-

(1) El autor incluye aquí cinco listas.—(N. del E.)

po de presentarse, las han firmado los que han sabido firmar, se han numerado, se han asentado en cuadernos por orden alfabético, y se ha procurado llevar la exactitud hasta el extremo posible; sin embargo, la "Aguila" y el Aguilero tendrán que roer los zancajos á los liberales, llamándolos facciosos y seductores. Con la retreta y á pesar de la mucha lluvia, ha salido un gran víctor y música, iluminados sus asistentes, con muchos achones de brea.

*Lunes 4 de Agosto de 1823. (Verano
y á la noche Norte.)*

Hoy ha consultado el Gobierno al Congreso dos cosas; primera, si se han de reponer los Ayuntamientos; segunda, si se han de establecer las Cámaras; ambas preguntas son peliagudas, principalmente la segunda, pues el Congreso se tiene ya como convocante, y no como constituyente. Si hubiera estado en la sesión el P. Mier, habria hecho grande alaraca, pues las Cámaras son sus muletillas, así como la ley de Mayorazgos. Se discutió el proyecto de reorganización del ejército en lo general. El Gobierno pide cinco mil hombres, y que estos se extraigan de las Provincias de México, Puebla y Veracruz, por sorteo; la medida es la mas propia para que se acabara de llevar el diablo, hacha, calabaza y miel: fué por lo mismo impugnada. Yo me alegro que el Gobierno se persuada del peligro en que estamos, si la España sucumbe á la Sta. Liga. Los Diputados de Guadalajara han comenzado á publicar impresa la proposición que hicieron el sábado, aun antes de saber si se admitía ó no á discusión, dirigida á enervar los procedimientos del Gobierno sobre aquellas Provincias: esta es una animosidad, esta es una conducta alarmante. El Congreso debe conducirse con tanta prudencia como firmeza y no comprometer sus respetos. Despues de una larga exposición en que yo no leo conceptos sino voces ahuecadas é insignificantes, concluyen diciendo "Pedimos á V. Soberanía

que volviendo á examinar este grave negocio, se sirva resolver con la brevedad que demanda, que el artículo 4º del decreto de 21 de Mayo de este año no tenga efecto, por ser aquella disposición, el único apoyo en que pueden fundarse las operaciones del Gobierno, por haberse dictado con número insuficiente de Diputados, y por haberse creído singular el procedimiento de Guadalajara, que posteriormente fué seguido por otras Provincias.—*Prisciliano Sanchez.*—*Gómez Farías.*—*Francisco García.*"

Martes 5 de Agosto de 1823. (Nublados.)

Hoy se han presentado los Ministros de Relaciones y de Guerra en el Congreso; el primero ha dado cuenta de la instalación del Congreso de Guatemala, para que con este hecho se le trate ya en lo sucesivo, bajo de otras consideraciones y principios: echóse menos la concurrencia de varias Provincias en dicho Congreso, y principalmente la de Chiapas; veremos lo que dice la comisión á quien se mandó oír. El de Guerra avisó de dos ocurrencias, la una plausible y la otra desagradable; la plausible es, que conduciendo una partida de infantería un comboy de mas de doscientos mil pesos de Veracruz, de cuenta del comercio extranjero, se presentaron mas de sesenta hombres, bien armados, á robarla, pues les impusieron los custodios del dinero, poniéndose en defensa: en vano los salteadores les prometieron partir la presa, pues respondieron que tenían honor, aunque no lo conocieron los oficiales que capitaneaban á los vandoleros. Hecho tan heroico ocurrido con soldados que caminaban en cueros, ha merecido que lo recomiende altamente el General Victoria, y á la verdad que es digno de *loa*; ocurrió junto á Tepeyahualco. El Ministro pidió una ley que castigase prontamente estos salteos; el Lic. Bustamante propuso que se encargase su persecución á los Indios, y que establecidos destacamentos militares en la carrera de Veracruz, rondasen éstos de trecho en trecho, y al que pillasen

robando, lo ahorcasen luego del primer árbol, sin darle mas tiempo que el preciso para confesarse; si tal se hace, yo aseguro á vuelta de dos meses, está limpio el camino y caminaremos con el oro en las manos. Nos hallamos en el caso de imitar á los oidores que criaron el Tribunal de Acordada, pues son muy semejantes las circunstancias de aquella época con la presente: otro tanto dijo, acaba de hacer un Comandante en Izúcar, á él le han formado proceso, pero el camino ha quedado seguro y limpio.....echemos á un lado las bellas teorías, pues extraordinarios males, piden extraordinarios remedios.....Fagoaga se mostró lleno de escándalo, por la opinión del Lic. Bustamante, dijo que su razonamiento era digno de Dracon y aun pidió *por amor de Dios* que no se repitiese otra de igual naturaleza; mas el Ministro de Relaciones dijo: que Fagoaga no sería mas liberal que la Inglaterra, y que las Cortes de España que casi habian dado una ley de esta naturaleza contra los vandoleros, y habia producido bellos efectos. Acordóse que la comisión despachase el proyecto de ley presentado por el Gobierno. La ocurrencia desagradable que expuso el Ministro de Guerra, fué que el regimiento número 6 de caballería que está en Toluca, estaba en motin, aunque no todo, y tanto que un sargento y algunos soldados, habian sorprendido á su Coronel, D. Joaquin Calvo, para matarlo; hecho que impidieron otros oficiales que estaban en buen sentido. Leyó un oficio de este Jefe, en que refiere el hecho, y pide auxilio. La noticia la tuvo el Gobierno desde ayer tarde, por un cabo que se fugó de Cuajimalpa y dió aviso. Desde anoche salieron tres compañías del tres de infantería y un trozo de caballería, al mando del Coronel Mochtezouma, segundo de Guerrero, hoy ha salido mas tropa; parece que han matado á dos europeos. Hoy ha salido mas tropa, cuyos Comandantes llevan la órden de poner en ejecución las leyes militares que hablan de tumultos y sediciones en los cuerpos. A la salida del segundo correo, venido de Toluca, con pliegos de Calvo, éste quedaba preso, y en peligro. Creese

que haya tenido origen esta asonada, por causa de las elecciones del Domingo, y que ande en esto la mano frailesca. Por semejante causa, hoy ha dado guardia al Congreso, la milicia cívica, á la que se le mandó no hiciera honores al Presidente, por mandarse en su reglamento que esta guardia solo los haga á Dios; tambien se le dijo al Comandante, que concluida la sesión, se retirase y solo dejase en el edificio un piquete que lo guardase. Esta providencia se tomó en alivio de la tropa y observancia del Reglamento.

Miércoles 6 de Agosto de 1823. (Buen tiempo.)

Hoy ha salido la lista de primeros electores impresa y se ha solicitado con ansia. (1)

En la sesión de hoy del Congreso, se desaprobó que los cinco mil y mas hombres que pide el gobierno de reemplazo de ejército, sean sacados por quintos y suertes; el Lic. Bustamante se esforzó cuanto pudo en apartar ese golpe del corazón, de muchos honrados padres y madres de familia. La tropa de Valladolid, al mando del Brigadier Barragan, ha marchado de aquella ciudad el dia 2 del corriente, para el pueblo de Jiquilpan, pueblo situado en la línea divisoria de las Provincias de Michoacan y Jalisco: esto quiere decir que la cabeza que preside á la conciliación de Guadalajara con México, sabe brindar diestramente con la oliva de la paz en la izquierda, al mismo tiempo que empuña con vigor en la derecha, la espada de la justicia.....
Si vis pacem para bellum.....

Juésves 7 de Agosto de 1823. (Buen tiempo.)

Parece que el pueblo de Silao, es el punto de reunión para tratar con los oficiales de Guadalajara y los del ejército de México, y que á la sazón están ya en conferencias. Se asegura que los primeros muertos en la asonada militar de Lerma y que murieron en una

(1) Aquí incluye el autor cinco listas, referentes á dicha elección.—(N. del E.)

Hacienda inmediata á aquella *Gran ciudad*, fueron un D. Manuel Ruiz de Helguero, y D. N. Gracia, españoles europeos y marcados con el ódio público. Helguero fué segundo y confidente del asesino *Concha*, esta circunstancia ha hecho muy reparable su asesinato. En la Gaceta de hoy número 20, tomo 2º, se ha insertado la acta de instalación del Congreso y Poder Ejecutivo de Guatemala. A consecuencia de estos documentos, ha consultado el Gobierno al Congreso, el modo con que en lo sucesivo tratará á aquella Nación. La comisión ha consultado en vista del expediente, que es necesario saber como se ha instalado, si con voluntad ó coacción de las Provincias, pues allí no se sabe que haya Diputados de varios como Chiapas y Comaya usa, y otras que voluntariamente se han adscripto al territorio mexicano y con actos contrarios no han manifestado voluntad de separarse, á todas las cuales es deudor el Congreso mexicano de su alta protección y garantía. Por estas y otras sencillas razones de política, dice la comisión, que por *ahora* no puede reconocerse la Independencia y emancipación de Guatemala, y que hasta no estar allanadas estas dificultades, se mantenga Filisola allí, únicamente con el objeto de conservar el orden.

El Congreso desaprueba la instalación del de Guatemala, por no saberse la voluntad general de aquellas Provincias.

Hoy se dice que el piquete conocido con el nombre de regimiento número 4 de caballería, se ha pasado á las tropas de Quintanar, y parte de la columna, al mando del Capitan Sanchez Hidalgo, que es originario de Guadalajara; ¡desgraciada Nación mexicana si los de Jalisco logran parte de sus designios! su orgullo producirá los mas tristes efectos de anarquía. (a) También se ha dicho que Guadalajara está llamada á poner en práctica la convocatoria circulada.

(a) Así ha sucedido.—(N. del A.)

Viernes 8 de Agosto de 1823. (Verano.)

Hoy se ha concluido en el Congreso la discusión de la ley de papel sellado; es decir, se ha sembrado la semilla de una nueva revolución; esta discusión se ha oído con sumo desagrado. El Lic. Bustamante casi la ha reprobado toda, principalmente el artículo que pedía que los recibos de diez pesos, se pusiesen en papel sellado..... "dichosos pueblos (exclamó), donde no se conoce este papel, así como aquellos donde no llega fresca la marmagita de las firmas de los oidores." Los españoles consultaron mucho sobre el modo de chuparnos el dinero, y jamás ocurrió á su ávida codicia, este proyecto. ¿Y por qué sería, sino por sus fatales consecuencias? Todo Gobierno, aunque sea servil, trata de allanar los obstáculos al comercio y á la libre circulación; mas el nuestro que precia de liberal, parece que solo procura y estudia el modo de multiplicarlos para entorpecerlo..... Se le llamó al orden, y en su gesto, tono y declamación, mostró el mayor desagrado. ¡Quiera Dios que el tiempo no muestre la justicia de su indignación!

Sábado 9 de Agosto de 1823. (Lluvia.)

Se ha mandado reconocer la deuda contraída por el General Odonogú, en el Congreso; algunos vocales se opusieron, pero disipó sus pretensiones el Lic. Bustamante, pintando con viveza la ingratitud con que se correspondía á aquel Jefe, á quien por su aquiescencia y liberalidad, debe en gran parte la Nación la libertad que goza. Se asegura que Armijo marcha para Zacatecas. Esta tarde ha salido tropa de infantería para Puebla, pues tropa de aquella guarnición, marcha para la Provincia de Veracruz y punto de Huejutla, ignoramos los motivos que obliguen al Gobierno á tomar esta medida, en tiempos en que es tan peligroso el clima de tierra caliente.

Se ha esparcido la voz de que Fernando 7º regresó

á Madrid, constituido Monarca *disoluto*, con un ejército francés: que ha destruido el Congreso etc., etc., se pretende que estas nuevas llegaron por Tampico.

Se ha mandado por el Congreso, que en el Salón de Juntas de la Diputación Provincial de San Luis Potosí, se coloque una lápida en que se inscriban los nombres de los beneméritos Diputados que con su amor á las leyes, resistieron á las intenciones del Brigadier Sta. Ana, se deja al Gobierno que forme la inscripción. La que presentó la comisión al Congreso, no desagradó, pero el Lic. Bustamante hizo ver, que en ella no se alababa dignamente la virtud de la firmeza de carácter á que se debió este triunfo: para no comprometer al Congreso en una cuestión académica, y dejar á cubierto de toda crítica su honor literario, se dictó la providencia indicada. Bustamante queria que se pusiese la inscripción, en estos precisos términos:

A LA INMORTALIDAD,

POR EL AMOR Á LAS LEYES Y FIRMEZA EN SOSTENERLAS,

EL SOBERANO CONGRESO MEXICANO

Á LA DIPUTACION PROVINCIAL DE S. LUIS POTOSÍ

MANDÓ GRABAR.

AÑO DE 1823. (2º) y (3º)

Es raro el modo con que los liberales de Puebla hicieron perder votación á los serviles, en el Domingo próximo. Estos tenían impresas muchas listas de gente baladí, y en el acto de irse á comenzar la votación, el Jefe Político hizo publicar un bando, prohibiendo que se diésen listas impresas. Los liberales dieron muchas manuscritas, y hé aquí el bello arbitrio de obtener en esta lid de astucia. Ofendidos los serviles del chasco, tienen el mayor empeño en anular las elecciones, han mandado extraordinarios á sus Diputados en el Congreso, y el mundo se quema. Esperamos que el lunes haya toros en el Congreso.

Domingo 10 de Agosto de 1823. (Verano.)

Varias especies han corrido alarmantes de Veracruz. Se dice que Lemour ha pedido para Lazareto de sus tropas el Hospital de Belen de aquella plaza, y se le ha respondido por su Gobernador, que consultaría con su gobierno. Que tratando de obligar á todo buque á que contribuya al castillo, con los enormes derechos que allí se exigen y cuyo adeudo procuran eludir los introductores, anclando en la Isla del Sacrificio, Lemour ha pretendido fortificarse allí, lo que se le ha impedido por la plaza, la que se ha anticipado á hacerlo, lo que ha motivado contestaciones con el Gobierno, el cual ha mirado como una perfidia, que pendientes contestaciones con los comisionados de España, se haya intentado dar este paso hostil, y ha dispuesto se examine si lo aprueban ó no, y si lo aprobaren, se les prevenga, salgan luego del territorio mexicano. Ya han comenzado á marchar piquetes de infantería para engrosar la guarnición de Veracruz, pero nada se hará si el temperamento actualmente dañino, no mejora, y se cuida de engrosar nuestras fuerzas sutiles en los puntos de Alvarado y Tlacotalpam, donde pueden construirse lanchas cañoneras. Estas noticias han amargado justamente al público, y va á multiplicar, ó á lo menos á renovar el antiguo ódio á la Nación Española.

Lunes 11 de Agosto de 1823. (Mucha é impetuosa lluvia á las dos de la tarde.)

Si creemos á los oficiales de Sarzosa, éste ha pasado por las armas once hombres y un cadete de la tropa sublevada en Lerma, en cuya demanda salió. Ya el *Sol* de ayer avisa que ha habido dos muertos y varios heridos de los que se perseguían por el Gobierno. Las partidas de ladrones que infestaban la carretera de Veracruz, se han disipado, por haber salido en su persecución los patriotas de Perote y de varios puntos, á darles

caza como á batidas de lobos, han matado á varios, y cogido otros en el cerro del Pinal; por tanto ya llegó felizmente el convoy á Veracruz, y en aquella plaza hay una tranquilidad interior (segun escribe el Gobernador Villa Urrutia), cual no se habia visto de tiempo muy atrás.

No son lisonjeras las noticias de España que hoy ha traído el extraordinario de Veracruz, pues aunque dice que Mina batió á los franceses, y les tomó un comboy de doscientas mulas y millón y medio de francos, tambien dice que los Generales Conde de Lavisbal y Montijo, han cambiado de casaca, pasándose al enemigo. De la Habana escriben haberse presentado á su vista una fragata cuyo Comandante á nombre de su Gobernador *ofrece alta protección* á la Isla, siempre que se decida por las pretensiones de los franceses en España: El Gobernador de la Habana lo ha echado á pasear, y á lo que se creé si España sucumbiera, esta Isla se separaría muy luego. Aseguran que su Magestad fidelísima de Portugal, se ha declarado absoluto, dando por el pié á todas las instituciones liberales de su reino. ¿Hasta cuándo desaparecerán estos bichos de la faz de la tierra?

Martes 12 de Agosto de 1823. (Buen tiempo.)

Hoy ha hecho su cuarto de guardia en la puerta del Congreso, el Brigadier D. Melchor Alvarez, Capitán General que fué de Yucatan, con su fusil al hombro de soldado raso cívico. Este era aquel jefe, terror de Oaxaca en 1814, que corría por la ciudad con batidores y tiros largos, escoltado de muchos úsares, y estos tan decentes y bien equipados, que despues los tomó para su guardia Iturbide. Lo mas raro es, que habiéndose presentado los Diputados de Yucatan, contra él, por haber infringido la Constitución, en el arresto que hizo del Diputado Rivas, hoy oyó de la boca del Presidente del Congreso, señalar el dia de pasado mañana, para examinar el expediente y declarar si ha ó no lugar á la

formación de causa. ¡Qué cambiantes tan raros y caprichosos tiene la fortuna! Los hombres mas grandes son su juguete en las crisis revolucionarias. No se hallan en igual predicamento en España, el General Cruz y Liñan, pues habiendo tomado partido con los serviles, al primero lo ha hecho el Rey, Gobernador de Burgos, y al segundo de Madrid, ¡ay de ellos si triunfan los liberales!

En Oaxaca están en la mayor anarquía. La Costa y Villa de Tehuantepec, Jamiltepec y los principales lugares de la Provincia, se han pronunciado por México, desconociendo á Oaxaca. En aquella ciudad han renunciado todas las Corporaciones, empezando por el Ayuntamiento de Mazeros arriba. Hubo un homicidio y se quedó el reo sin ser juzgado; los Alcaldes dijeron que no querian proceder, porque allí no se respetaban las leyes.

Miércoles 13 de Agosto de 1823. (Nublado y frío.)

He visto carta muy reciente de la Villa de Lagos, de persona recomendable, la cual dice en substancia: "Aquí he oído hablar á los que rodean á Quintanar, con grande elogio de Iturbide; dicen que cuando abdicó la corona, tenía un poderoso partido, que pudo muy bien hacer valer sus derechos: que se retiró para observar si con su ausencia mejoraba la suerte política de los mexicanos, y si nó, regresar para causar su felicidad, y que en el dia se halla en *Galveston*, de donde lo esperan: Que la causa inmediata de muchos males, son los españoles y americanos, afectos á la casa de Borbon, cuyo influjo lo suponen directo, y muy extendido; por cuya causa, han impreso muchos anónimos que han fijado aun en las puertas de las iglesias de Guadalajara; así es que los españoles allí existentes, están comprometidos y á ser víctimas de una sedición popular. Conducidos de estos principios aquellos facciosos, para colorear su plan, han dado la voz de federación é independencia de México, pues de otro modo, no podrian ni aun

simuladamente probar su conducta. Han dicho, por ahora podremos ser subyugados ¿pero que tal será la reacción? Este es el último consuelo de los desesperados, porque la esperanza jamás falta al desdichado. Si yo no hubiera oído estas especiotas, y fuera testigo de muchas cosas, tal vez sería de los mas alucinados; pero amigo. ¡Cuánto importa ver los objetos de cerca! Es difícil entonces engañarse."

Segun se leé en el *Sol* de ayer, la corta brigada del General Sayas en Madrid, batió crudamente al General Bessieres el 20 de Mayo, que osó entrar á la Villa con 2 mil hombres, entre ellos muchos visionarios españoles, que predicando á J. C. crucificado, iban á saquearla. 900 prisioneros hizo, y muchos quedaron muertos. Dícese que entre unos y otros habia porción de frailes y gente *non sancta, sed inicua et dolosa*. Por voces sueltas se asegura, que en Madrid quedaba ya restablecido el antiguo Consejo de Castilla, y que éste habia nombrado una Regencia compuesta de un N. Calderon, el Duque de Montemar, é Infantado, ¡desgraciada Nación si tal ha ocurrido!

He habido á las manos el siguiente *Aviso al público*, ó sea pasquin que amaneció en la puerta de San Agustin de Guadalajara, la mañana del 23 de Julio, dice así:

"El Plan de Casa Mata, costó á los gachupines de este comercio, catorce mil pesos, y vimos sus efectos, que fueron los más infucos, pues solo han sido abrir las puertas para la proclamación de los Borbones, como obra de ellos, que son Negrete y Echávarri, para que aquel viniera á hostilizar este Estado libre de Jalisco. Ya les tiene de costo á estos mismos, largos cincuenta mil pesos, y tienen prometidos, veinte mil en moneda, mejor para gratificarlo el dia que entre á esta Capital. D. Juan Manuel Caballero, está con todo afan recogiendo libranzas para México, y para conseguirlas con exceso, les dá aquí el premio de un ocho por ciento, de donde dimana la reflexión siguiente:

Los que sus padres dejaron
A la suerte abandonados
¿Les serán apasionados
Al suelo que devoraron?
De robar nunca acabaron
Y de matar inocentes,
Acabaron con las gentes
Por todo el oro llevarse,
Y seguirán sin cansarse
Alucinando imprudentes.

Tal es el modo con que allí se pretende extraviar la opinión y revolver la Provincia."

He visto una contestación dada por Negrete á Quintanar en Querétaro, el dia 25 de Julio, que le hace á aquel mucho honor. Le muestra que es una patraña la existencia de Iturbide en Norte América. Que está engañado por su Secretario Badillo, cuyas cartas (dice el Sr. Negrete) muestran su espíritu de anarquía. La necesidad de un centralismo, y sobre todo, la de adoptar en Guadalajara, la Convocatoria del Congreso á que provocó la misma Provincia de Jalisco, y cuya medida ha salvado por ahora la Nación. Le dice que el Congreso ha diferido á cuanto se le ha pedido, y que en nada puede tacharse su conducta, otorgando á las Juntas Provinciales mas facultades de las que tienen los Congresos en los Estados Unidos, y le habla con una franqueza noble.

Juésves 14 de Agosto de 1823. (Verano.)

Hoy han tenido su primera junta, los electores primarios del Sagrario, en el general de la Universidad, única pieza de capacidad, suficiente para contener trescientas treinta y seis personas.

Hay cartas de Tierra caliente, por las que sabemos que en una de las Haciendas de D. Gabriel Yermo, hubo un levantamiento de negros y que gritaron. ¡Viva Fernando 7º! Parece que este saludo fué corres-

pondido por el Comandante militar de Cuernavaca, decapitando á tres de los principales motineros. ¿Hasta cuándo no tendrá que sentir la Nación de esta famosa casa? Desde el año de 1808 con Iturrigaray, levantó la primera polvareda, y no ha cesado de turbar la paz pública, ni de oponerse á la libertad mexicana.

El Congreso ha concedido hoy al Colegio Seminario, de Valladolid, que se restablezca la enseñanza de los derechos. El Lic. Bustamante pidió que la orden se generalizase á todos los demás Colegios. La enseñanza se hará por el célebre *Heineccio*.

Esta mañana se soltaron robando unos dragones, en el barrio de Sta. M^a La Redonda, de esta ciudad; levantaronse contra ellos los vecinos, y al que no hirieron lo hicieron alheña. Ya los patos les tiran á las escopetas, y la tropa ha perdido el fatal derecho de oprimir á los paisanos. ¡Qué cambio de épocas!

El Gobierno ha instado hoy al Congreso para que le responda si se han de crear Cámaras en el futuro Congreso, y de consiguiente, expedir órdenes para que se proceda á la elección de los individuos de que han de componerse. La comisión venia anuente á la creación; pero el Lic. Bustamante manifestó que desde el día en que se mandó expedir la Convocatoria por el Congreso, abdicó este la cualidad de constituyente, y tomó la de *convocante*, título con que lo ha reconocido la Provincia de Guadalajara y otras disidentes: si á pesar de esto, y de la moderación con que se ha conducido, han llovido sobre él los sarcasmos é invectivas: si se le acusa de haberse usurpado facultades que no tiene. ¿Qué se le dirá por sus enemigos, si ahora dictase una medida que tan solo debe acordar la Constitución que deberá formarse por el futuro Congreso?..... Esta reflexión fué seguida de muchos, y así es que prevaleció su opinión contra la de la comisión. El Gobierno, por medio del Jefe Político, ha encargado el sermón de honras funerales que deberán hacerse á los primeros héroes de nuestra Independencia, al Dr. Argáandar, Diputado por Valladolid, y mas que regular orador.

Hoy ha salido gran cantidad de azogue para Zacatecas.

Viérnes 15 de Agosto de 1823. (Verano por la mañana, y lluvia tempestuosa por la tarde.)

En la tarde de este día ha habido sesión extraordinaria en el Congreso, pedida por el Gobierno, á la que asistieron sus cuatro Ministros. El de Relaciones dió cuenta con el resultado de las conferencias tenidas en la Villa de Lagos con Quintanar, y no parece satisfactorio, pues persisten en sus demandas antiguas; suscitóse la duda de si pasaban ó no los documentos remitidos á una comisión, ó se oía oportunamente el voto del Gobierno como en los demás negocios, ó solamente asistiría este á las sesiones. El Lic. Bustamante dijo: que de ninguna manera convenia apartarse del camino seguro llevado hasta aquí; pues aunque los asuntos extraordinarios parece que debieran decidirse extraordinariamente, este era de tal naturaleza y de consecuencias tales, que debia el Congreso conducirse, llevando la máxima de Augusto..... *festina lenté*, dáte prisa, *despacio*. El Gobierno debe exponer su dictámen, y que este conste por escrito, para que en todos tiempos se lea consignada su conducta en nuestros fastos, no sea que llegue el día de que si el resultado fuere funesto, el Gobierno se escude con el Congreso, y á la vez el Congreso (añadió,) debe obrar con aquel detenimiento que Roma, aun cuando tenia el ejército de Annibal sobre el Capitolio, y la salvación de la República era muy dudosa; este detenimiento avalorizará sus determinaciones y alejará la nota de precipitación con que sus enemigos ó los del Gobierno, puedan deturparlo. Es verdad que el Gobierno vé la tempestad y trata de evitarla, ya vé la espuma del escollo y reventaron, como se ha explicado, feliz y náuticamente el Sr. Ministro, está sobre cubierta, y tiene el gobernalle en la mano, pero si por alejarla de este escollo en que pudiera